

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta H. Cámara cuál es la deuda acumulada que mantiene cada una de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA – (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) y/o con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Desde hace varios años, debido al congelamiento de tarifas impuesto desde el Gobierno Nacional, se vio afectado el cumplimiento de las obligaciones que las distribuidoras de energía eléctrica mantienen con CAMMESA y/o con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Según lo publicado en un artículo del diario La Nación a fines de diciembre del 2021, a octubre del 2021 “las distribuidoras acumulaban una deuda de \$220.000 millones con CAMMESA (a hoy serían \$240.000 millones); el 60% lo concentraban seis empresas: Edenor y Edesur, que suman \$80.000 millones; le siguen las empresas de Misiones (8%); Chaco (6,7%), Mendoza (5,2%) y la de Córdoba (4%).”

En el interior del país se suelen autorizar aumentos de tarifas eléctricas muy superiores a los del Área Metropolitana de Buenos Aires. Los usuarios del interior pagan, en promedio, entre 40% y 45% más que los del AMBA.

A pesar de que las distribuidoras firmaron acuerdos a fin de regularizar las deudas que tienen con CAMMESA, el atraso tarifario genera nuevas deudas y provoca que las empresas operen a pérdida. Esto no sólo afecta a toda la cadena de pagos, sino que también impacta en la inversión en infraestructura y en la eficiencia energética por parte de las distribuidoras.

Por las consideraciones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.